

Interesado: Magister, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 00701.
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: La Samaritana, S. Coop. And.
Expediente: HURCA 00697
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Huelva, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica el Acuerdo de Reintegro a la entidad Bessalis, Sdad. Coop. And., recaído en el expediente que se relaciona, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado Acuerdo de Reintegro en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de un mes, podrá potestativamente presentar recurso de reposición ante la Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa o bien directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: SC.0036.MA/04.
Entidad: Bessalis, S. Coop. And.
Dirección: C/ La Gitanilla, 17, CME.
Localidad: 29004, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
Acto: Acuerdo de Reintegro, de fecha 2 de diciembre de 2007.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública solicitud de unificación de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso general de viajeros por carretera VJA-119 Olvera-Málaga con Hijuelas, VJA-124 Alameda-Málaga con Hijuelas y VJA-132 Antequera-Málaga por Villanueva de la Concepción. (PP. 5487/2007).

La empresa Automóviles Casado, S.A., con fecha 28 de junio de 2007, ha solicitado la unificación de las citadas concesiones VJA-119 Olvera-Málaga con Hijuelas, VJA-124 Ala-

meda-Málaga con Hijuelas y VJA-132 Antequera-Málaga por Villanueva de la Concepción.

Admitida a trámite, por la Dirección General de Transportes, el 27 de noviembre de 2007, asignado número de expediente UJA-1/07, conforme a lo previsto en el artículo 92.2 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el R.O.T.T., se abre un período de información pública a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que en su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- La Excma. Diputación Provincial de Málaga.
- Al Ayuntamiento de Málaga.
- Las asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transportes que puedan ser interesadas.
- Las Centrales Sindicales de Málaga.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en la Delegación Provincial de Málaga, sita en la C/ Compositor Lehmburg Ruiz, 18, de Málaga, y en la Dirección General de Transportes, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla, a donde podrán dirigirse las alegaciones en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ara) (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ara) (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .78402 .76A .7.
3.1.15.00.01.41. .78402 .76A .5.2008.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC ANDALUZA PARA LA ARTESANÍA EL POSTIGO	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000001	SEVILLA	24.033,00,
ASOC ARTESANOS LAS SIRENAS	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000006	SEVILLA	16.800,00
ASOC EMPRESARIAL HISPALENSE DE ARTE SACRO	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000005	SEVILLA	18.060,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CIRCULO DE NUEVOS CERAMISTAS	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000007	SEVILLA	63.293,79
FEDERACION ARTESANAL DE SEVILLA	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000004	SEVILLA	45.600,00
ORGANIZACION DE EMPRESARIAS ARTESANAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000002	SEVILLA	33.756,00
ASOC DE ARTESANOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	ARAEXP06 EH4101 2007 / 0000010	LEBRIJA	720,00
ASOC PROFESIONAL ARTESANOS MANRIQUENOS	ARAEXP06 EH4101 2007/000008	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	4.138,62

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.15.00.01.41. .77402 .76A .6.2008.
0.1.15.00.01.41. .77402 .76A .8.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AGUILAR IGLESIA TERESA	AREEXP06 EH4101 2007/000143	SEVILLA	1.800,00
ALUMINIOS HERMANOS SILVA LOPEZ SL LABORAL	AREEXP06 EH4101 2007/000163	LEBRIJA	8.222,41
ALVAREZ TEJADA VERONICA	AREEXP06 EH4101 2007/000128	ESTEPA	2.245,00
ANDRADE ROSADO ISMAEL	AREEXP06 EH4101 2007/000059	LA PUEBLA DE CAZALLA	5.015,95
ANGELES ESPINAR SLL EN CONSTITUCION	AREEXP06 EH4101 2007/000104	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	3.708,71
ANTONIO FALANTE SL	AREEXP06 EH4101 2007/000109	GUILLENA	20.160,40
ARCOS HERNANDEZ ROBERTO	AREEXP06 EH4101 2007/000095	EL CORONIL	2.102,43
ARTESANIA CARVAJAL SC	AREEXP06 EH4101 2007/000136	SEVILLA	841,00
ARTESANIA DEL DORADO HNOS GONZALEZ S.COOP. AND.	AREEXP06 EH4101 2007/000024	SEVILLA	4.577,16
BARRERA BARRERA SERGIO	AREEXP06 EH4101 2007/000074	PARADAS	15.025,00
BARRERA MARIN IGNACIO	AREEXP06 EH4101 2007/000084	PARADAS	1.212,93
BARRIOS GONZALEZ M AUXILIADORA	AREEXP06 EH4101 2007/000022	SEVILLA	3.644,38
BEJARANO ROMERO DAVID OLIVER	AREEXP06 EH4101 2007/000014	EL CUERVO	751,08
BERNAL GALEANO JOSE MITCHEL	AREEXP06 EH4101 2007/000005	CARRION DE LOS CESPEDES	3.538,84
BORDADOS ARTISTICOS NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SL	AREEXP06 EH4101 2007/000103	CORIA DEL RIO	17.430,00
BOTONERO MORILLO GLORIA	AREEXP06 EH4101 2007/000030	ECIJA	10.007,50
CALA MORENO ANA CATALINA	AREEXP06 EH4101 2007/000061	LEBRIJA	4.621,70
CALLEJA MARTIN MARIA CARMEN	AREEXP06 EH4101 2007/000011	SEVILLA	1.729,38
CAROBE SC	AREEXP06 EH4101 2007/000038	OSUNA	15.025,00
CARPINTERIA BENFA SL	AREEXP06 EH4101 2007/000082	LEBRIJA	14.243,59
CARPINTERIA FALCON SOCIEDAD CIVIL	AREEXP06 EH4101 2007/000083	CAZALLA DE LA SIERRA	13.309,50
CARPINTERIA LA ZARZUELA SLL	AREEXP06 EH4101 2007/000042	CASARICHE	12.552,50
CARPINTERIA METALICA LOZANO SC	AREEXP06 EH4101 2007/000125	CASARICHE	424,50
CARPINTERIA RETRU SL	AREEXP06 EH4101 2007/000064	LOS CORRALES	15.025,00
CARPINTERIA TRUJILLO AGUILAR SL	AREEXP06 EH4101 2007/000036	LOS CORRALES	15.025,00
CARPINTERIA Y MUEBLES JUCAM, SLL	AREEXP06 EH4101 2007/000126	HERRERA	5.317,45
CERAMICA ARTISTICA LEBRIJANA SOC COOP DE LEBRIJA	AREEXP06 EH4101 2007/000150	LEBRIJA	1.297,99
CERRADA DIAZ JOSE	AREEXP06 EH4101 2007/000081	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	5.697,50
CHAMOSCUER SL	AREEXP06 EH4101 2007/000092	DOS HERMANAS	29.755,00
COBO ROIG YOLANDA	AREEXP06 EH4101 2007/000111	SEVILLA	5.373,35
CURQUEJO MURILLO JESUS LUIS	AREEXP06 EH4101 2007/000046	SEVILLA	7.562,51
DIAZ BENITEZ JOSE MANUEL	AREEXP06 EH4101 2007/000043	OLIVARES	2.204,74
DIAZ BERRO MANUELA	AREEXP06 EH4101 2007/000124	SEVILLA	18.408,00
ENGANCHES EL DE LA RUBITA SL	AREEXP06 EH4101 2007/000145	OLIVARES	11.944,02
ESTEPEÑA DE CARPINTERIA S.L.L.	AREEXP06 EH4101 2007/000127	ESTEPA	1.254,48
ESTUDILLO CABEZAS JUAN	AREEXP06 EH4101 2007/000057	HERRERA	603,48
FAUSTERO DIAZ M TERESA	AREEXP06 EH4101 2007/000101	EL CORONIL	1.414,00